

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2 Tres meses 5'50 Seis meses 10'50 Un año.... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL...	Un mes... 2'50 Tres meses 7 Seis meses 12'50 Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTÉ OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

TELEGRAMA

21—2—1908

Para Logroño de Zaragoza

El Capitán general á Gobernador civil.

Por resolución de hoy se amplía plazo para redención hasta 29 del actual de reclutas alistamiento 1907 y útiles revisión mismo año. Rúegole la mayor publicidad en el BOLETÍN OFICIAL.

Pésitos.—CIRCULARES

479

Habiendo sido ineficaces cuantas reclamaciones se han hecho á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan para que remitiesen á la Sección de Pésitos de esta provincia las certificaciones que se reclamaron en circular de nueve de Enero próximo pasado, inserta en el BOLETÍN núm. 7, del mismo mes, referentes al ingreso de los descubiertos de los establecimientos, así como de las deudas que quedasen pendientes de pago; he dispuesto conceder un plazo de cinco días á todos los morosos para que lo verifiquen, en la inteligencia que pasado éste, se nombrarán plantones comisionados para que recojan dichos documentos, á costa de los señores Alcaldes y Secretarios, únicos obligados á cumplir este ser-

vicio, como ordenadores e interventores que son por imperio de la ley de los fondos de estos establecimientos.

Logroño 20 de Febrero de 1908.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

**

Relación de los pueblos que se hallan en descubierto

Albelda	San Millán de la Cogolla
Arenzana Arriba	Santurde
Arenzana Abajo	Tricio
Cellorigo	Villarta-Quintana
Daroca	Villarroya
Grañón	Villarroyo
Lardero	Villarroyo
Muro de Cameros	Villar de Arnedo
Manzanares	Villanueva de San Prudencio
Ollauri	

Siendo muchos los Ayuntamientos que han dejado de cumplir lo dispuesto por este Gobierno en circular fecha 5 del actual inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 7 del mismo, respecto á la remisión de las certificaciones de haberse consignado en sus presupuestos las cantidades que la Corporación hubiere acordado para amortizar la deuda contraída con el Pósito, y transcurrido con exceso el tiempo que se les concedió sin que las hayan remitido los Alcaldes cuyos nombres de los pueblos á continuación se expresan, no obstante haberles comunicado con la multa de pesetas 7'50; he acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 184 de la ley Municipal, imponerles dicha multa que harán efectiva en el papel correspondiente, en término de diez días, sin perjuicio que si no cumpliesen el servicio que se les reclama dentro de los cinco días siguientes al en que se publique esta circular, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de justicia por la desobediencia, á fin de que les sea impuesto el correctivo á que se hagan acreedores.

Logroño 20 de Febrero de 1908.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

**

Relación nominal de los pueblos que se hallan en descubierto

Albelda	Villar de Arnedo
Arenzana Arriba	Ventrosa
Cellorigo	Villanueva de San Prudencio
Cirueña	Santurde
Daroca	Tricio
Lardero	Torrecilla sobre Alesanco
Muro de Cameros	Villarta-Quintana
Ollauri	Villarroya
Pazuengos	Villarejo
San Millán de la Cogolla	

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

La INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO DEL PROTECTORADO DEL GOBIERNO EN LA BENEFICENCIA PARTICULAR DE 14 DE MARZO DE 1899 PREVINE EN SU ART. 7.º LA FORMACIÓN DE ESCALAFONES DE SECRETARIOS ADMINISTRADORES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA Y DEL CUERPO DE ASPIRANTES Á DICHOES CARGOS; Y EL ART. 19 DE LA MISMA INSTRUCCIÓN ESTABLECE LAS CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS QUE PRETENDAN SER NOMBRADOS SECRETARIOS ADMINISTRADORES, SIENDO UNA DE LAS DE FIGURAR EN LOS ESCALAFONES MENCIONADOS.

LA REAL ORDEN CIRCULAR DE ESTE MINISTERIO DE 31 DE OCTUBRE DE 1902 PREVINO EN SU DISPOSICIÓN 6.ª QUE UNA VEZ PUBLICADOS LOS ESCALAFONES DEFINITIVOS SE RECTIFICASERAN ANUALMENTE, EN VISTA DE LAS ALTERACIONES QUE OCURRIESEN.

LOS PRECEPTOS CITADOS DE LA INSTRUCCIÓN QUEDARON LITERALMENTE CUMPLIDOS CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS ESCALAFONES PROVISIONALES EN LA GACETA DE MADRID DE 20 DE DICIEMBRE DE 1900, Y DE LOS DEFINITIVOS EN LA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1902; PERO COMO NO SE HA HECHO LA RECTIFICACIÓN ANUAL PRECEPTUADA EN LA MENCIONADA REAL ORDEN, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN IMPLICA LA DIFÍCULTAD DE QUE LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES DE SECRETARIOS ADMINISTRADORES SE HAGA CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA REPETIDA REAL ORDEN Y CON LAS GARANTIAS DE ACIERTO QUE AL SERVICIO CONVIENEN.

EN CONSIDERACIÓN Á LO EXPUESTO, S. M. EL REY (Q. D. G.), HA TE-

NIDO Á BIEN DISPONER QUE SE EFECTÚE LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESCALAFONES PUBLICADOS EN 7 DE NOVIEMBRE DE 1902, INVITANDO Á LOS SECRETARIOS ADMINISTRADORES, TANTO ACTIVOS COMO CESANTES, Y Á LOS ASPIRANTES QUE DESEEN FIGURAR EN LOS NUEVOS ESCALAFONES QUE SE FORMEN, Á QUE LO SOLICITEN ANTES DEL 31 DE MARZO PRÓXIMO, PRESENTANDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LOS QUE ANTERIORMENTE NO LO HUBIEREN HECHO, LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE SU DECRETO, PARA LO CUAL SE PUBLICARÁN ANUNCIOS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE TODAS LAS PROVINCIAS; CON LA PREVENCIÓN DE QUE, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN HABERLO SOLICITADO, QUEDARÁN EXCLUIDOS DE LOS NUEVOS ESCALAFONES, AUNQUE FIGUREN EN LOS ANTIGUOS LOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE CASO.

DE REAL ORDEN LO DIGO Á V. S. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONSIGUIENTES. DIOS GUARDE Á V. S. MUCHOS AÑOS. MADRID 19 DE FEBRERO DE 1908.

CAT21 CIERVA

Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

(Gaceta del 20 de Febrero.)

Comisión Provincial

Anuncio

485

HABIENDO ACORDADO ESTA CORPORACIÓN ENAJENAR DOS VACAS DE LAS EXISTENTES EN EL ASILo PROVINCIAL, LAS SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 1 Y 6, SE ANUNCIA AL PÚBLICO QUE DURANTE QUINCE DÍAS, A CONTAR DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, SE ADMITIRÁN PROPOSICIONES EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN, Y QUE LA APERTURA DE PLIEGOS TENDRÁ LUGAR EL DÍA 9 DE MARZO PRÓXIMO Y HORA DE LAS CINCO DE LA TARDE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL.

LOGROÑO 20 DE FEBRERO DE 1908.
—EL SECRETARIO ACCIDENTAL, FRANCISCO LOMA.—VISTO BUENO: EL VICEPRESIDENTE ACCIDENTAL, MARTÍN NAVASA.

SANIDAD GENE

INSPECCIÓN DE SANIDAD DE

ESTADÍSTICA DE NATA

RESUMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos

RELACIÓN por orden alfabético de los distritos sanitarios de esta provincia	Número de habitantes según Censo de cada dis- trito	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES																																
		NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA																																
		Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	Fiebres intermitentes y coqueña paludosa.	Viremia.	Sarampión.	Escarlatina.	Coquechito.	Difteria y croup.	Gripe.	Oleína nostris.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis pulmonar.	Tuberculosis de las muelas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Congestión, hemorragia y reblendimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Pneumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	Afecciones del estómago (menos cáncer).	Diarrea y entortitis.	Diarrea en menores de dos años.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis y mal de Bright.	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de los urinarios.	Septicemia, puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Debilidad senil.	Muertes violentas.
Alfaro	10686	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	2	1	1	2	2	1	1	"	"	1	2	"	"	"	1			
Arnedo	15318	"	"	"	"	"	"	2	2	1	3	"	"	"	"	1	1	3	5	1	1	3	4	"	"	"	"	"	2	1	"			
Calahorra	17316	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	3	2	4	"	"	"	"	"	"	4	"	1	"				
Cervera del río Alhama	13344	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	1	1	3	1	1	3	1	"	"	"	"	1	1	"				
Haro	29332	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	6	4	2	1	3	1	"	"	"	"	"	1	"				
Logroño	43600	1	"	"	"	1	"	1	2	"	"	1	10	1	2	7	9	9	5	3	13	4	6	"	"	"	"	10	2	2				
Nájera	25985	"	"	"	"	"	"	1	"	3	1	"	"	"	"	1	3	5	5	7	"	3	2	5	"	"	"	"	1	"				
Sto. Domingo de la Calzada	10390	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	1	4	1	1	2	1	1	"	"	"	"	4	5	"				
Torrecilla de Cameros	12213	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	2	2	2	2	1	"	"	"	"	"	1	1	"				
TOTAL GENERAL.....	110104	2	1	"	2	5	5	6	8	"	1	18	2	5	5	15	31	35	25	7	20	17	4	20	"	2	8	10	3	1	1	22	11	4

Logroño 28 de Enero de 1908.—El Inspector provincial, Dr. Leopoldo Pérez Ordoyo.

LISTAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1877

Anguciana

355

Concejales

Don Celestino Tobalina Frías
" Carmelo Lazcano Lazcano
" Benito Ballujera Barahona
" Pedro Gómez Gómez
" Migeel Salazar Ruiz
" José Ruiz Paredes

Mayores contribuyentes

Don Severo García Varona
" Ricardo Angulo Tobalina
" Benito Pinedo Villarejo
" Félix Aragón Murga
" Pedro Garnica Laguardia
" Ezequiel García Ruiz
" Manuel Samaniego Pérez
" Benito Rioja Prado
" Feliciano Gómez Santiago
" Fructuoso Lazcano Oca

Don Juan Román Angulo Guardia
" Plácido Fernández Torrecilla
" Joaquín Angulo Angulo
" Baltasar Lazcano Gómez
" Bernabé Lazcano Gómez
" Juan Barahona Sandoval
" Pedro Gutiérrez Osegura
" Román Ruiz Aramburo
" Florencio Cortázar Lazcano
" José María Ibáñez Gobantes
" Pascual Aragón Ochoa
" Lorenzo Ruiz Solares
" Pantaleón Guerrero Puelles
" Ángel Gómez Ballujera
" Pedro Fuldaín Aranzábal
" Santos Dueñas Moreno
" Sebastián Barahona Sandoval
" Francisco Pinedo Ibáñez

Tirgo

353

Concejales

Don Bonifacio Porres del Río
" Miguel Lafuente Manero
" Domiciano Malaina Jiménez
" Timoteo Porres Labarga
" Florencio Fernández Riaño
" Gregorio Alonso Arrate

Mayores contribuyentes

Don Isaac Rubio Junquera
" José Manuel Briones Albo
" Lorenzo Serrano Medina
" Gregorio Barahona Lafuente
" Fernando Sáez Gimileo
" Formerio Martínez Martínez
" Toribio Ruiz López
" Gregorio García Ruiz
" Facundo Barahona Lafuente
" Guillermo Ortíz Jiménez
" Pedro Martínez Martínez
" Isidoro Ruiz Barrón
" Secundino Ortíz Gareja
" Victoriano Porres García
" Valentín Aritmendi Ascorba
" Juan Rebuelta Albizúa
" Lucas Moneo López
" Santiago González Sáez
" Toribio Perres Albizúa
" Agapito Díaz Cornejo
" Narciso Ortíz Moneo
" Fermín Martínez Martínez
" Pedro Beltrán Morgoito
" Eusebio Ochoa García
" Ciriaco Gabia Garroña
" Formerio Serrano Medina
" Pío Martínez Conde
" Baltasar Barriocanal Ortíz

Estollo

352

Concejales

Don Francisco Ureta Lerena
" Patricio Prado Maestro
" Fermín Maestro Manzanares
" Juan Sáez Ureta
" Pedro Herce Muñoz
" Ignacio Ureta Aransay

Mayores contribuyentes

Don Benito Maestro Manzanares
" Julián Prado Lerena
" Pedro García (mayor)
" José Lerena Cañas
" Francisco Lerena Lerena
" Bruno Lerena Cañas
" Isidoro Pablo Erro
" Manuel Azofra Esteche
" Saturnino Sáez Ureta
" Domingo Aransay Ureta
" Mariano Urcey Sáez
" Prudencio Lerena Cañas
" Ildefonso Sáez Manzanares
" Gregorio Villar Somodevilla
" Láandro Aransay Ureta
" Bernabé Urcey Gil
" Rufino Viguera Sáez
" Manuel Prado Maestro
" Juan García Lerena

RATE DEL REINO

LA PROVINCIA DE LOGROÑO

443

LIDAD Y MORTALIDAD

ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Diciembre de 1905.

Don Miguel Sáez Aransay
„ Luis Gareía Alseanco
„ Santiago Aransay Olarte
„ Andrés Sáez Ureta
• Pedro Lerena Cadalso

Préjano

356

Don Domingo Sota Diago
„ José Bobadilla Ruiz
„ Roque Bobadilla Jiménez
„ Andrés Pérez Oshoa
„ Manuel García Jiménez
„ Tomás Ocharri Jiménez

Mayores contribuyentes

Don Florencio Diago Sáenz de Tejada
" Teodoro Ruiz de Gordejuela
" Francisco Pérez González
" David Diago Sáenz de Tejada
" José Bobadilla Ruiz
" Eugenio Ruiz Paster
" Miguel Bobadilla Jiménez
» Juan Ruiz Eguizábal
" Ruperto Ruiz Escalona
" Miguel Ruiz Escalona
» José León Sota Jiménez
» Jorge Ibáñez Eguizábal
» Demingo Eguizábal Sota

Don Fermín Jiménez García
„ Esteban Jiménez Jiménez
„ José María González Ruiz
„ Fructuoso Adán Martínez
„ Esteban Sota Diago
» Pedro Eguizábal Sota
„ Juan Eguizábal Ochoa
„ Manuel Diago Jiménez
„ Juan Pérez Santos
» Santiago Diago Jiménez
» Gabriel García Eguizábal
» Angel González Ruiz
„ Hipólito García Sota
„ Bonifacio Sota Jiménez
„ Antonio Ruiz Bobadilla
„ Alvaro Eguizábal Sota
» Pedro Eguizábal Ochoa
„ Andrés Ruiz Bobadilla
„ Marcos Sota y Sota

Navarrete

315

Concejales

Don Dionisio Camprovín Pradas

- » Félix Gandarias Sierra
- » Andrés Fernández Martínez
- » Francisco Azofra Estefanía
- » Antonio Calleja Marín
- » Hilario Torralba Martínez Ca

Don José Dolores Lerena y Lerena
" Pablo Ramírez de Arellano y de
la Plaza
" Tomás Martínez Santos

Don Rafael Arjona Salinas Medinilla
» Julián Velasco Santaolalla
» Fernando de Torre Lozano
» José María Santaolalla Torre
» Santiago Azofra Ruiz Salinas
» Urbano Huidobro Gómez
» Gabino Ortiz Ramírez de Arellano

- „ Cenón Lozano Ibáñez
- „ Eleuterio Infante Gandarias
- „ Gregorio Espiga Martínez
- „ Fidel Espiga Martínez
- » Esteban Loyola Infante
- „ Silverio Valiente Llorente
- „ Julio Ulecia Castroviejo
- „ José Blanco Navarro
- » Cayetano Olagaray Tofé
- » Melquiades Entrrena Albiz
- „ Justo Romero Navajas
- „ Eugenio Tofé Soto
- » Pablo de Torre Ansótegui
- „ Bonifacio Díez García
- » Zacarías Muro Plaza
- „ Manuel Pérez Muro
- „ Santos Villanueva Torralba

Don Matías Huergo Sierra
„ **Eladio Bañares Sierra**
„ **Pedro Santaolalla Martínez Calle**
„ **Saturio Torralba Martínez Calle**
„ **Gregorio Llorente Tofé**
„ **José Nazar Fuertes**
„ **Serafí Torralba Martínez Calle**
„ **Domingo Santaolalla Infante**
„ **Salvador Olasolo Arenas**
„ **Juan Azpíri Ulecia**
„ **Francisco Soto Sierra**
„ **Antonio Marín Navajas**

Villalba de Rioja

257

Concejales

Don Eulogio Dulanto Silanes
» **Rafino Fernández Urbina**
» **Nicolás Muga Pampliega**

Mayores contribuyentes

Don Anselmo Fernández Heras
„ Román Arce Mayor
„ Pedro Arce Mayor
„ Cipriano Salazar Ameyugo
„ Juan Gómez Arce
„ Pío Salazar Ramírez
„ Julián Arce Coronera

Don José Fernández Barahona
 » Tomás Fernández Barahona
 » Carlos Ramírez Montoya
 » Alejandro Muga Urbina
 » Santiago Caño Brillas
 » Ceferino Fernández Guerra
 » Marcelino Fernández Arce
 » Agustín Pérez Muga
 » Lucio Fernández Urbina
 » Juan Fernández Pérez
 » Severo Gómez Rosales
 » Macario Herrán Ortiz
 » Gregorio Martínez Fernández
 » Celestino Herrán Ortiz
 » Bonifacio Pampliega López
 » Domingo Arce Marín
 » Anselmo Fernández Barahona

Anguiano

304

Concejales

Don Lorenzo López Ibáñez
 » Julián Ibáñez García
 » Leandro Rueda Rueda
 » Pedro Ibáñez Moreno
 » Hipólito García Fernández
 » Antonio Sacristán Fernández
 » Pedro Soto Rubio
 » Hilario Martínez Ibáñez

Mayores contribuyentes

Don Apolinario Moreno Moreno
 » Anselmo Rueda Moreno
 » Ambrosio Herce Hernández
 » Anselmo Rueda García
 » Bernabé Lombillo Montes
 » Braulio Llaria Torres
 » Carlos Mateo Díez
 » Domingo Fernández Moreno
 » Eugenio Sáenz Rueda
 » Francisco López Nicolás
 » Hilario Hernández Rueda
 » Juan Fernández Moreno
 » Juan Lombillo Tomé
 » José Ibáñez Romero
 » José Romero García
 » Justo Hernández Rueda
 » Lorenzo Díez Tomé
 » Miguel Ibáñez Romero
 » Manuel Hernández Muñoz
 » Manuel Murga Lerdo
 » Miguel García Moreno
 » Manuel Baquero Hernández
 » Máximo Romero García
 » Nicasio García Moreno
 » Nemesio Hernández Rueda
 » Plácido Ibáñez Neila
 » Pedro Ibáñez Ibáñez
 » Pablo Sáenz Moreno
 » Pedro Rueda Rueda
 » Román Rubio Rubio
 » Santiago Rueda Ibáñez
 » Toribio Llaria Torres
 » Telesforo Rueda García
 » Pedro Hernández Sáez
 » Pedro Ibáñez García
 » Felipe Rueda Díez

Gimileo

321

Concejales

Don Pedro García Rosales
 » Angel Argudo Andonegai
 » Matías Gutiérrez Marcilla
 » Víctor Gorbea Corral
 » Tiburcio Tovías Matute
 » Benigno Ruiz Mahave

Mayores contribuyentes

Don Antonio Zárate García Escudero
 » Dimaso Argudo Guinea
 » Julián Zárate Salaya
 » Federico Argudo Andonegai
 » Pedro Martínez Iradier
 » Formerio Muga Guinea
 » Ricardo Ruiz Gobantes
 » Bernabé Ruiz López Baró
 » Simón García Arce
 » Romualdo Rioja Frías
 » Victoriano Sabando Muga
 » Leandro García Rosales
 » Salustiano Pérez Díaz

Intervención de Hacienda

475

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en fecha 18 del actual, remite á esta Delegación la circular siguiente:

«Venciendo en 1.º de Abril de 1908 el cupón núm. 26 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, ésta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el dia 1.º de Marzo próximo se reciban por esa Delegación sin limitación de tiempo los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su cargo se hallen domiciliadas en esa provincia.»

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general de los interesados.

Logroño 20 de Febrero de 1908.
 —El Interventor de Hacienda,
 Félix de Bascarán.—V.º B.: El
 Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Anuncios oficiales**CABEZÓN DE CAMEROS**

476

No habiendo comparecido á los actos de la rectificación del alistamiento y del sorteo el mozo Bonifacio Ramos Jiménez, número uno del alistamiento y del sorteo, hijo de Martín (difunto) y Dominica, se le cita para que concurra á la casa Consistorial de esta villa á las nueve de la mañana del dia 1.º de Marzo próximo, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, pues de no comparecer ó persona alguna en su nombre, será declarado prófugo, parándole el perjuicio que determina la vigente ley de Reemplazos.

Cabezón de Cameros 18 de Febrero de 1908.—El Alcalde, Miguel Blanco.

CIHURI

465

Don Inocente Ortiz Bermeo, Alcalde en funciones del Ayuntamiento constitucional de Cihuri;

Hago saber: Que habiendo sido incluido en el sorteo celebrado en esta villa el día 9 del actual, como acogido á los beneficios del indulto, concedidos por el Real decreto de 6 de Junio de 1906, el mozo Julián Puerta Bastida, no alistado en el reemplazo en que le correspondió serlo, á quien le ha correspondido el núm. 1, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el dia 1.º de Marzo próximo á las diez, hora en que tendrá lugar la clasificación de soldados; pudiendo en el acto exponer cuanto á su derecho pueda convenir, en la seguridad de que en caso de no verificar su presentación, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cihuri 17 de Febrero de 1908.—Inocente Ortiz.

JUBERA

467

Per destitución del que la venía desempeñando en propiedad, y encontrándose desempeñada desde hace ocho meses interinamente esta Secretaría, se anuncia vacante por el plazo de quince días, á contar desde que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la dotación anual de 924'50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que se consideren aptos para desempeñar dicho cargo, presentarán las solicitudes debidamente reintegradas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo señalado, pues pasado no serán admitidas.

Jubera 17 de Febrero de 1908.—El Alcalde, José González.

SOTO DE CAMEROS

463

Don Pedro Ramírez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que incluidos en el sorteo celebrado en esta localidad el día 9 de los corrientes como acogidos á los beneficios de indulto que concede el Real decreto de 6 de Junio de 1906, Alejandro Díez Sáenz y Benigno Díez Sáenz, no alistados en los años en que por su edad debieron ser comprendidos, ni en otros posteriores, y á los cuales les ha correspondido los números nueve y cinco respectivamente, se les cita por medio del presente, no pudiendo hacerlo personalmente por ignorar su residencia y no conocer persona de quien dependan; para que comparezcan ante este Ayuntamiento el dia 1.º de Marzo próximo á las ocho, hora en que dará principio la clasificación de soldados, pudiendo exponer en el acto lo que á

su derecho convenga; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Soto de Cameros 18 de Febrero de 1908.—Pedro Ramírez.

**Parque Administrativo de Suministro
DE LOGROÑO**

476

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el dia 6 del mes de Marzo próximo venidero á las doce en punto de su mañana, se celebrará público concurso en el Parque administrativo de suministro, con objeto de adquirir cebada, paja para pienso, carbón de cok y leña gruesa, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 20 de Febrero de 1908.—P. I.: El Oficial del De tall, Félix González.

477

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el dia 6 del mes de Marzo próximo á las once en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este Parque administrativo de suministro, con objeto de adquirir petróleo, y carbón vegetal, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 20 de Febrero de 1908.—P. I.: El Oficial del De tall, Félix González.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA**13.º REGIMIENTO MONTADO**

461

El viernes 6 de Marzo próximo y hora de las 11'30, tendrá lugar en el patio del Cuartel que ocupa el expresado, la venta de dos caballos de desecho, siendo el acto oral y público de pujas á la llana.

Logroño 18 de Febrero de 1908.—El Coronel, Alvaro Basuá de Misabó.